

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</u> <u>ADQUISICIONES</u>

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 12 de Mayo de 2016.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- -Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley  $N^{\circ}$  19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales № 41.623, de fecha 06.05.2016, emitido por DIDECO-Cultura;

-En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6:001.-

CCION

OMPROL

1.- AUTORIZASE la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor YESSENIA ELIZABETH URRUTIA RUBINA, RUT N° por presentación de la obra "Cervantes un quijote muy Hidalgo", para el día sábado 28 de mayo 2016, a partir de las 20:00hrs. En salón de artes Escénicas del Centro cultural municipal. Solicitado por DIDECO-Cultura.

- 2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$333.333.- (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.21.04.004.006.012 "Servicios artísticos", A.G. 6.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JCCB/BBR/mbr

MUNICIPAL

SECRETAR WIND MICHAL

ALCALDE S (S)

Carina ALEGEDE Cerda